



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de Jaudenes, 35.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, á donde se dirigirá
toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:
TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS
Anuncios á precios convencionales

EL GRADO NORMAL

La Junta central de primera enseñanza ha terminado ya el estudio sobre la organización del grado normal, y las bases son las siguientes:

El número de alumnos será limitado, ingresándose en el curso por rigurosa oposición. Para el ingreso se exigirán con toda amplitud los conocimientos propios del grado superior de Maestros y poseer la lengua francesa, de suerte que pueda traducirse de corrido y sin diccionario. Los alumnos deben ser pensionados con la cantidad de 150 pesetas, que tendrán el carácter de becas.

Además de estos alumnos oficiales, digámoslo así, se permitirá la asistencia á las clases y á los ejercicios de alumnos no pensionados, en la forma que permitan los medios de enseñanza.

Para ingresar en el grado normal se exigirá ser Maestro superior ó tener terminados los estudios de enseñanzas superiores universitarias. A los que estén en el último caso se les exigirá un conocimiento muy completo de la Pedagogía.

Los alumnos estarán sometidos, dentro del establecimiento que se organice al efecto, á un régimen de disciplina muy estrecho. Se pensó en el internado, habiéndose desistido de ello por dificultades prácticas de organización. En su lugar habrá un semi-internado, permaneciendo los alumnos en la Escuela de siete á ocho horas diarias.

Durante este tiempo, además de las clases y estudios, se dedicarán con gran atención á los ejercicios escolares de toda clase; en éstos se dará la preferencia á la visita de Escuelas, excursiones, trabajos manuales, etc., etc.

En el grado normal se procurará, no solamente aumentar la cultura de los alumnos, sino formar una disciplina estrecha, procurando despertar la vocación hacia la carrera, desarrollar sus iniciativas para la investigación y el estudio y formar el carácter, condiciones de singular importancia en la vida profesional.

Los alumnos pensionados pueden ser expulsados, perdiendo la beca, cuando á juicio de los Profesores no aprovechen la enseñanza, cometan faltas de disciplina, etc., etc.

El Profesorado de este grado normal será de dos clases, habiendo Profesores permanentes, digámoslo así, encargados de algunas enseñanzas, de la vigilancia, de las prácticas, etc., de los alumnos y Profesores agregados de Ciencias y Letras.

Se establece que en ningún momento podrán faltar de la Escuela, por lo menos dos de los Profesores primeros. Los Profesores agregados explicarán cursos breves de distintas especialidades ó puntos de investigación, cobrando por lecciones.

Los estudios durarán dos años, y estarán encaminados á realizar los fines siguientes:

1.º Fomentar el espíritu educativo de los alumnos y desarrollar sus aptitudes profesionales.

2.º Proporcionarles la práctica necesaria, tanto en la enseñanza como en la inspección.

3.º Procurarles la cultura superior necesaria en las ramas de Ciencias y Letras para formar el carácter investigador, especialmente en aquellos problemas que afecten á las Escuelas y á la inspección. Los estudios se dividirán en tres grupos: Pedagógicos, de Letras y de Ciencias.

Se procurará, en cuanto sea posible, que los alumnos que hayan cursado con aprove-

chamiento los dos años pasen algún tiempo al extranjero.

Los que sean aprobados tendrán luego derecho á colocarse inmediatamente en las vacantes de Normales y de Inspección, según la lista de méritos con que salgan de la Escuela.

Para no perjudicar á los Maestros normales actuales y á los superiores del plan de 1901, se les reservará un número de plazas para proveerlas en ellos por oposición.

Con la opinión

El cargo de Maestro es incompatible con cualquier otro empleo ó destino público, (artículo 174 de la ley de 9 de Septiembre 1857).

El cargo de Habilitado podrán desempeñarlo los maestros, (art. 5.º del Reglamento de Habilitaciones).

Por orden de 17 de Diciembre de 1906, se reconoció derecho á los Maestros sustituidos á desempeñar los mismos cargos que á los jubilados.

Para los que ignoran que el cargo de Habilitado no es empleo ni destino público, estas disposiciones creen que envuelven contradicción, y nada más lejos si los tales hubieran saludado siquiera la legislación de primera enseñanza, y donde entre otras disposiciones encontrarán un Real decreto,—sentencia que les hubiera sacado de su error, y que copiado en parte á la letra dice: «Considerando que el cargo de Habilitado de la provincia de S.... que venía desempeñando el recurrente cuando se le concedió la sustitución de su Escuela, no es un empleo ó destino público, por el cual se reputó entonces compatible con ésta; según resulta del expediente administrativo:

Considerando que lo es en efecto, porque esa Habilitación no tiene el carácter de cargo público, sino que es simplemente un contrato particular para atender á servicios puramente privados; un cargo que no depende ni del Gobierno, ni de la Provincia, ni del Municipio; que no es retribuido por éstos, y que además es amovible á voluntad de los maestros», en cuyo Real decreto—sentencia se declaró compatible la habilitación con la situación de sustituido en que el Maestro y á la vez Habilitado se hallaba.

Por otras disposiciones se prohíbe á los Maestros [públicos dedicarse á la enseñanza privada y muy especialmente *dar lecciones á los alumnos que después* han de probar su suficiencia ante los Tribunales de que estos profesores forman parte.

Si se tiene en cuenta lo expuesto y que el cargo de Habilitado no exige aptitudes físicas iguales ó superiores á las del Magisterio público, como se reconoce en las anteriores disposiciones, y además que el Habilitado puede tener

personas de su familia ó asalariadas que le hagan los trabajos sencillos de la habilitación, en cuyo caso no tiene más trabajo el que desempeña dicho cargo que firmar nóminas y libramientos. Por razones expuestas no nos explicamos ciertos escritos acogidos por cierta publicación y que ya fueron en otra ocasión debidamente contestados por el señor á quien iban dirigidos.

Cuanto queda manifestado, lo saben muy bien todos los señores Presidente y Vocales de las Juntas provinciales de Instrucción pública, aun cuando pueda ser ignorado por «Un vecino de Tendilla».

Nosotros, amantes siempre de la verdad, y cumpliendo con la alta misión á que la prensa está confiada, somos los primeros en protestar de que por ciertos elementos se trate de desprestigiar un nombre honrado, muy conocido en esta provincia, siendo el que lo lleva modelo de caballerosidad. No queremos hacernos eco de escritos que la opinión tiene ya juzgados como se merecen y nosotros estamos con ésta, y no con los roedores.

El precedente artículo es de nuestro estimado colega *La Región* que justifica lo bien orientado que se halla en asuntos de instrucción pública, y en el que sostiene el mismo criterio que nosotros sostuvimos en otra ocasión que por alguien se suscitó con interesadas miras esta cuestión.

Es natural, el criterio por otros sostenido, es contrario á la ley, declara incompatibles la casi totalidad de las habilitaciones desempeñadas por maestros, sin que en España se haya dado un solo caso de que á ninguna Junta provincial se la ocurra interpretar la ley á gusto de «Un vecino», siquiera éste sea de Tendilla ó El Cardoso, ni incursar á ningún sustituido en donde no deben.

Nosotros podíamos añadir algunas consideraciones más; pero el asunto es tan evidente, que creemos ocioso ocuparnos más de él

NOTA PEDAGÓGICA

Conclusiones acerca de los educandos

Siendo el hombre completo, el hombre verdadero, aquel á quien nada falta de cuanto debe tener, esto es, aquel que es tal cual debe ser: aquel que tiene lo que su fin y naturaleza piden, salud, inteligencia y bondad en el grado más perfecto posible; y siendo [la educación el medio por el cual se adquieren, perfeccionan y conservan la salud, las aptitudes y las virtudes, se sigue que

«No está bien educado, ni por tanto, es hombre cabal y verdaderamente civilizado»:

1.º El que desprecia la educación ó la menosprecia.

2.º El hombre «repentizado» ó instruido y educado á la ligera.

3.º El hombre «animal» ó que sólo sabe ser animal, esto es, comer, trabajar, dormir, procrear, engordar reir ó blasfemar, gozar ó maldecir.

4.º El hombre «ateo» ó indiferente en religión; pues aunque se bañe y asee, estudie y escriba y sea «altruista» (adjetivillo de Augusto Comte), es un «homunculus» de los más incompletos, por ser una naturaleza racional que carece del conocimiento y la práctica del bien racional que más le conviene y necesita, por ser un sér moral decapitado y mutilado que carece (en el orden moral) de pies y cabeza.

5.º El sér «desnutrido», ignorante ó desmoralizado.

6.º El «hombre-maquina», que allá va donde le llevan los hombres-papel, los hombres-tinieblas ó los maestros-sectas.

7.º El hombre exterior, que carece de perfección interna.

8.º El hombre «bien comenzado y mal continuado» que tuvo buenos pañales y malas mocedades.

9.º El hombre «clínico», que por abusar de la naturaleza há perdido la salud.

10. El hombre «intelectual», que sólo sabe leer, escribir, estudiar, discutir, perorar, revolver libros y agitar inteligencias, sin cuidarse ni de la salud ni de la virtud.

11. El hombre «bueno, pero tonto», y el hombre «honrado» con sólo aquella bondad ó honradez que comienza en sí y acaba en sí y no sube á Dios ni pasa per Él para ir á sus prójimos, por ser el tal hombrucillo el principio y fin únicos de todas sus operaciones

12. El hombre «láico» ó educado sin Dios, pues el laicismo no es sino la artimaña de ateficar y mutilar hombres.

13. El hombre «másón» ó sectario juramentado de la masonería que es la secta captahombres para llevarlos por el engaño y el juramento á conspirar contra Cristo.

14. El «blasfemo y maldiciente», que injuria á su Padre del cielo y maldice á sus hermanos de la tierra.

15. El «naturalista», que borra de la naturaleza al Creador.

16. El «liberalista», que hace tabla rasa de la verdad y el error, el bien y el mal ante la razón y el derecho.

17. El «individualista», que reduce la humanidad á monadas egoístas que luchan celosos entre sí hasta la destrucción ó el «pacto social».

18. El «socialista» paganizado, para quien se desvanece la personalidad y lo es todo la sociedad, nada el individuo absorbido por ella.

19. El «vano, escandaloso, superficial y petulante», que se gloria de sus defectos y se engríe y alardea de su ciencia.

20. El «huérfano» de padres ó quienes hagan sus veces, pues sin paternidad no hay humanidad.

21. El niño «abandonado», que rara vez lle-

gará á salvarse y educarse, no siendo por un milagro.

22. El «débil y lisiado» por falta de nutrición, aire, juego y desarrollo físico, ó por abandono en los comienzos de la vida y en los primeros años.

23. El «muy mimado» y consentido, caprichoso y voluntarioso que, por no haber sido corregido de niño, resulta terco, contumaz é incorregible de mozo.

24. El «escandalizado» desde pequeño por sus educadores, pues las primeras impresiones casi nunca se borran.

25. El «hijo de padres sin dignidad, autoridad, orden ni meollo», para dirigir la casa y familia.

26. El «neurasténico ó agotado» por exceso de trabajo mental, desordenado estudio ú otros motivos,

27. El «inseguro ó fructuante» en todo, por carecer de ideas, costumbres ó criterios fijos.

28. El «perturbado» por maestros, libros y papeles incoherentes, ó el «destruido» por medio de su instrucción.

29. El superficialmente «ilustrado», que nada sabe de las cuestiones hondas, aunque sepa mucho de los detalles y pormenores de la vida y la historia.

30. El «egoísta», encerrado en las conchas de su personilla é indiferente ante problemas é intereses sociales, religiosos, patrióticos y generales ó humanitarios.

31. El anticuado ó educado á la antigua en aquellas cosas que están sujetas á perfección y cambio, no en lo que es siempre nuevo y siempre antiguo como es la verdad que no cambia, y que, por ser de todos los siglos, se llama tradicional.

32. El «modernista», que desprecia todo lo que es antiguo, tradicional y patrimonio de los siglos, tan sólo por el afán de novedad.

33. El «humanista», cuyos modelos únicos son los escritores y los héroes del paganismo antiguo y moderno.

34. El «fatalista», que pone el hecho fatal sobre la eterna ley de la justicia.

35. El «soberbio, engreído y terco, el duro insensible y déspota», y el envidioso, aborrecedor y murmurador, de todo lo existente.

36. El «atolondrado» lector de todo lo que salga.

37. El «malo y vicioso».

38. El «ciego apasionado», sea de amor ó de odio.

39. El «tibio», que no sabe amar ni odiar.

40. El «inmoderado», que no sabe moderar sus pasiones.

41. El de «cabeza dislocada» y corazón sin freno.

42. El que no sabe «estimarse ni estimar á los demás».

43. El «mal intencionado».

44. El «indócil, desaplicado é inconstante».

45. Los «ómnibus», ú hombres listos y aptos para todo, que de todo entienden, hablan y escriben y de todo se encargan; lo cual quiere de-

cir que carecen, además de conciencia, de ver-güenza y seriedad.

46. Los «escolaristas» y «docentistas», que se fingen que la escuela ó la enseñanza es la panacea de todos los males y el medio único de hacer hombres cabales, aunque al ilustrar cabezas se tuerzan, abandonen, envenenen ó agosten corazones.

47. Los «unilaterales ó monomaniacos y exclusivistas», que sólo miran las cosas por un lado y de aquel singular aspecto hacen una manía, y excluyen de la educación cuanto en la estrechez de sus miras no cabe, como si la educación no fuera obra de todos, obra de cooperación para hacer hombres cabales.

Y para poner fin á un tema que no le tiene, están ineducados, ó no bien educados, cuantos adolecen de faltas ó defectos que son hijos de la voluntad, y pudiendo ser corregidos ó enmendados no lo han sido ni lo son, ni se intenta siquiera que lo sean; porque, ó no se conocen (ineducación de sentimiento), ó no se quieren corregir y enmendar con voluntad seria y constante (ineducación de la voluntad).

ANDRES MANJÓN.

DE ASOCIACIONES

ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE BRIHUEGA

Sesión del día 14 de Junio de 1908

Acuerdos:

1.º Nombrar para el cargo de vicepresidente á D. Francisco Pérez, maestro de Pajarés.

2.º Enviar comunicación á la Nacional interesando gestione de la Superioridad el pronto pago de los atrasos desde 1902 hasta la fecha.

3.º Adherirse á la sección de socorros mútuos de la Nacional.

4.º Que por la Comisión nombrada al efecto se modifiquen los artículos 6.º, 10, 18, 19, 23 y 32 del Reglamento.

5.º Que por otra Comisión se elijan los temas que han de ser desarrollados por los Maestros del partido, concernientes á los procedimientos más prácticos para la enseñanza de las distintas asignaturas que se cursan en las Escuelas primarias.

6.º Aprobar las cuentas presentadas por la Directiva y la Memoria de los trabajos hechos por la misma en el semestre último, enviándola á LA ORIENTACION para que su director la inserte en las columnas de la misma y en los números que estime.—El Presi-

dente, *Silverio Vila Abán*.—El Secretario, *Vicente S. Bou García*.

* *

ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE CIFUENTES

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 22 del Reglamento y proceder á la elección de Presidente, se cita á todos los Maestros del partido el día 28 del corriente y hora de las doce de su mañana, en la escuela pública de niños de esta villa.

Cifuentes 16 de Junio de 1908.—El Presidente, *Leopoldo Galindo Aceituno*.

En justicia ó servilmente?

Tan alelado me quedé cuando leí el artículo 22 del R. D. de 7 de Febrero último, que tentado estuve de desertar de las filas de mi ejército; pero la idea de un desertor que anda errante de uno á otro país, caminando por vericuetos y matorrales y escondiéndose por entre las más ásperas breñas, por temor á ser sorprendido y amarrado como humilde Nazareno, se me ofreció poco gallarda. Y en estas cogitaciones me hallaba cuando un amigo, enterado de mis cabildeos, me dijo: «No te apures; eso es, pura y simplemente, un nuevo papel *mojado*.» Quedé tranquilo. Mas desde que mi vista tropezó con un recordatorio sobre el artículo de marras, llevo unos días horribles y unas noches infernales, dando vueltas á la calabaza y sin poder dar en el clavo. Y para salir de este atranco, resuélvome á exponer á los lectores de LA ORIENTACION algunas profanas consideraciones para que me indiquen, si á bien lo tienen, el punto matemático sobre que ha de descursar la Memoria de fin de curso.

Se ha de escribir á «conciencia» ó haciendo alarde de ser vilismo puro? Porque «está escrito» que la adulación y la lisonja son las primeras *virtudes* que se apoderan del espíritu humano. Son raros los que adquieren el *vicio* de cantar las «verdades del barquero» aunque sea al mismo Febo, pero los hay; y en esto de la «Memoria» yo pienso *cantárselas* á mi querido padrastro, aunque sea con voz *atiplada* para hacer más *dulce* ese solo que por sí solo les haría perder la *chaveta*, si no hubieran perdido otra cosa mejor. El sentido... del gusto.

Si para muestra basta una estaca, juzgad por el palo que de mi muestra digo «Memoria» os presento.

...«Dificultades que han obstruido la labor de la Escuela. Ya hemos dicho que «Memoria» es la relación detallada de acontecimientos particulares. Aquí se refiere estrictamente á la Escuela y aunque lo sienta, véome precisado á hacer algunas declaraciones para que sepan á qué atenerse, tanto las autoridades de la provincia, como los padres de los alumnos que se han servido atender mi invitación á este acto»... (Sigue una relación de los obstáculos que han dificultado la labor escolar y como *bomba* final va lo siguiente)... pero todo esto lo hubiera sufrido con resignación el que suscribe, por cuanto ninguno de los presentes es culpable; todo ello no hubiera sido obstáculo para que el maestro hubiera conseguido el fruto que se propuso cosechar. Bien patente tenéis el ejemplo en la niña que ocupa el primer lugar en la clase. Sabéis el número de faltas que se registran en su diario de asistencia: Catorce. El principal factor que ha entorpecido la buena marcha de la Escuela, el que ha obstruido el paso al Maestro, ha sido la Junta local. Pruebas. Lo primero con que se le obsequió fué con un chaparrón de amenazas de las que no hizo caso. Se estableció la clase de cuatro horas por la mañana y dos por la tarde, para que mayores y menores adquiriesen los conocimientos, sucintos ó ampliados, según los alumnos, que el plan general de enseñanza primaria exige; y porque la clase de la tarde terminaba á las cuatro, se me tachó de poco celoso en el cumplimiento de mi deber; y por los estudios que se hacían, se me advirtió que la Geografía, Historia, Geometría, Física, Análisis del discurso, etc., eran *inútiles* para estas escuelas, debiendo concretarme á enseñar á leer, escribir y contar (como los antiguos dómínes de la clásica palmeta) y Catecismo *todos los días*».

«Esto se me dijo después de los exámenes de Diciembre».

«Abierta la Escuela en primeros de Enero, observé una decreción notable en la asistencia. Me quejé á la primera autoridad en.... y no se me contestó. Rogué nuevamente que se tomara alguna medida sobre ello y tampoco se hizo nada. Es más, algunos señores de la Junta han faltado abiertamente al precepto de las leyes divina y humana, dejando vagar á sus hijos durante las horas de clase,

y en cambio, esos mismos señores, han *cumplido* con su deber delatando al maestro porque no abrió la escuela dos días lectivos, precisamente cuanto éste se hallaba enfermo».

«Si hubiera menos rigor para con el maestro y más interés por la educación de los niños de este pueblo, algo más se hubiera adelantado en este curso que acaba de finar; pero vuestras amenazas, vuestra indiferencia y las medidas coercitivas tomadas contra el que suscribe, han traído como resultante esa obra que acabáis de juzgar. Ved por qué digo antes que la dificultad más insuperable con que ha tropezado la labor escolar, ha sido su mismo *celador*».....

Qué os parece, queridos compañeros?

Pero como lo que yo persigo es conocer vuestra autorizada opinión, ruégoos me digáis si ese botón... de fuego está en su *punto*; y si nó, ofrecedme un modelo de puro y recto servilismo, de adulación de la más baja estofa para cantar alabanzas á los que solo deben cantarse *verdades netas* «Las del barquero.»

NOEMIS.

NOTICIAS

Por el Ilmo. Sr. Rector de la Central, ha sido nombrada maestra interina de la escuela pública de niñas de Marchamalo D.^a María Dolores Berenguer.

Por el negociado de contabilidad de Ministerio de Instrucción pública se hacen los siguientes reparos á las cuentas de material del tercer trimestre: Que se reintegren 30'41 pesetas por la maestra de Sacedón D.^a Enriqueta Solís; 20'27 por el maestro de Morillejo D. José Gómez y 18'43 de la maestra de Torronteras D.^a Amanda Caudell, los tres pertenecientes al partido de Sacedón y 23'04 pesetas á D.^a Dominica Monge, de Mazuecos, del partido de Pastrana.

Para resolver el expediente de pensión que tiene incoado D.^a Isabel Martínez, ha sido reclamado por la Junta Central de Derechos pasivos. Partida legalizada de bautismo del causante; partida legalizada ó certificación del matrimonio del mismo, según sea, anterior ó posterior al año 1870, y copia compulsada del título profesional ó certificado de aptitud que el maestro deberá poseer al ser nombrado en el año 1877.

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio ha concedido la pensión de 400 pesetas á

D.^a Paula Borregueras López, como viuda de don Bonifacio Batanero, maestro que fué de Trillo.

Por la Junta Central de Derechos pasivos ha sido clasificado con la jubilación anual de 540 pesetas, el maestro de Valfermoso de Tajuña don Víctor Gonzalo.

Ha solicitado fuera de concurso y como excedente, en virtud de la Real orden de 19 de Junio de 1907, la escuela de niños de Valfermoso de Tajuña el maestro que fué de Gualda D. Manuel Ortega y Torres.

El día 20 del actual se remitieron á la ordenación de pagos del Ministerio las nóminas de personal de los maestros de los partidos de Brihuega, Pastrana y Sacedón, correspondientes al mes actual.

En el *Boletín oficial* del día 23 del presente mes se anunciaron vacantes las escuelas siguientes para su provisión interins: Bochones, Ciruelas, Rivarredonda, Torrecuadrada y Villarejo de Medina, con 500 pesetas; Torrebeleña con 550 y las de niñas de Campisábalos y Traid con 625 pesetas.

Se halla vacante la escuela de niños de Escamilla por cese del interino que la desempeñaba.

No olviden nuestros compañeros que para cobrar la paga del corriente mes, es indispensable que presenten las nuevas cédulas personales á los Habilitados, quienes sin tomar nota de las mismas no pueden satisfacer dicha paga.

Se halla vacante la sustitución de la maestra de la escuela mixta de Gualda.

CORRESPONDENCIA

Loranca de Tajuña.—E. L.—Recibida y enterados. Es indispensable el cese del R.

Bochones.—A. H.—Se despacharon deseguida.

Almonacid.—F. M.—Se recomienda.

Castilnuevo.—B. R.—Cuando vaya el Sr. R. lo hará. Nosotros por ahora no podemos ocuparnos de ello.

Illana.—E. P.—Hecho su encargo.

Almoguera.—D. V.—Lo haremos como indica.

Valdelcubo.—S. B.—Se mandará todo.

Madrid.—R. B. S.—Contestado por correo.

Irueste.—F. B.—Id. id.

Fuentegelmes.—C. V. O.—Está fuera el señor R. Cuando venga le contestará.

Sacedón.—J. R.—Recibida. Ni escriba al señor B. ni haga nada.

Sacedón.—E. S.—Se hará lo que se pueda.

CONTRACALVICIE CARRASCO

ES INOFENSIVO, CONTIENE SIEMPRE LA CAÍDA DEL PELO Y LO REPRODUCE CUANDO EXISTEN LAS RAÍCES

CON EXACTITUD PRODIGIOSA.

CADA FRASCO CONTIENE MEDIO LITRO Y CUESTA 10 PESETAS

DEPOSITO EN MADRID

Durán y Martín, calle de Tetuán, núm. 3

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS

FARMACIAS Y PERFUMERIAS

IMPORTANTE.-PARA LOS ESCRITORIOS

En la librería de Concha, plaza de San Esteban, 2, se hallan de venta prensas de copiar cartas de sólida construcción al precio de 20, 25 y 30 pesetas, y libros copiadores corrientes de 500 hojas á 2'50 pesetas y superiores con pasta fuerte á 4 pesetas. Tinta de copiar de excelente calidad á 3 pesetas botella de litro y 1'75 de medio litro.

Gran surtido en papel de cartas corrientes y comerciales, de todos precios, sobres, plumas, lápices, reglas, cuadradillos, tintas, tinteros, escribanías y toda clase de objetos de escritorio.

Impresiones de tarjetas, membretes, circulares, facturas, prospectos, carteles, periódicos y cuanto se desee á precios convencionales, con tres máquinas y aparatos modernos.

PLAZA DE S. ESTEBAN, (CORREOS, 2), GUADALAJARA

¡¡Está demostrado y no hay quien lo dude!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y danas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida á 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor Baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña de Jacobo Gordo

ALCALÁ DE HENARES

NOTA. A los lectores de este periódico que acompañen á sus pedidos el presente anuncio, se les rebajará el 5 por 100 sobre los precios ordinarios.

OBRA NUEVA.—NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

CON DESTINO A LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA

POR D. PASCUAL MARTÍNEZ ABELLAN, Inspector del ramo

Terminada la impresión y encuadernación de esta obra por la Casa editorial de D. Antero Concha en esta capital de Guadalajara, se ofrece al público con verdadero interés, pues viene á llenar una verdadera necesidad para dar esta enseñanza en las Escuelas como expresamente obligatoria por el Real decreto de 26 de Octubre de 1901, por lo cual es de recomendar la adquisición para el presente curso escolar. Consta de 164 páginas en 8.º prolongado, esmerada impresión, con 50 grabados, bien encuadernado en cartón y precio de 9 pesetas docena.

OTRAS OBRAS DE D. PASCUAL MARTÍNEZ ABELLAN

LA PERLA MORAL DEL NIÑO.—Primera parte de «El Consultor de la Infancia».—(3.ª edición).—Libro de lectura recomendado para toda clase de Escuelas y destinado á las secciones 3.ª, 4.ª y 5.ª. Es muy útil por el sentido pedagógico que envuelve, por las enseñanzas de aplicaciones positivas que dá y por el provechoso resultado que ofrecen sus ejemplos y cuentos morales. Tiene la aprobación eclesiástica; consta de 112 páginas en cartón, se vende á 6 ptas. docena.

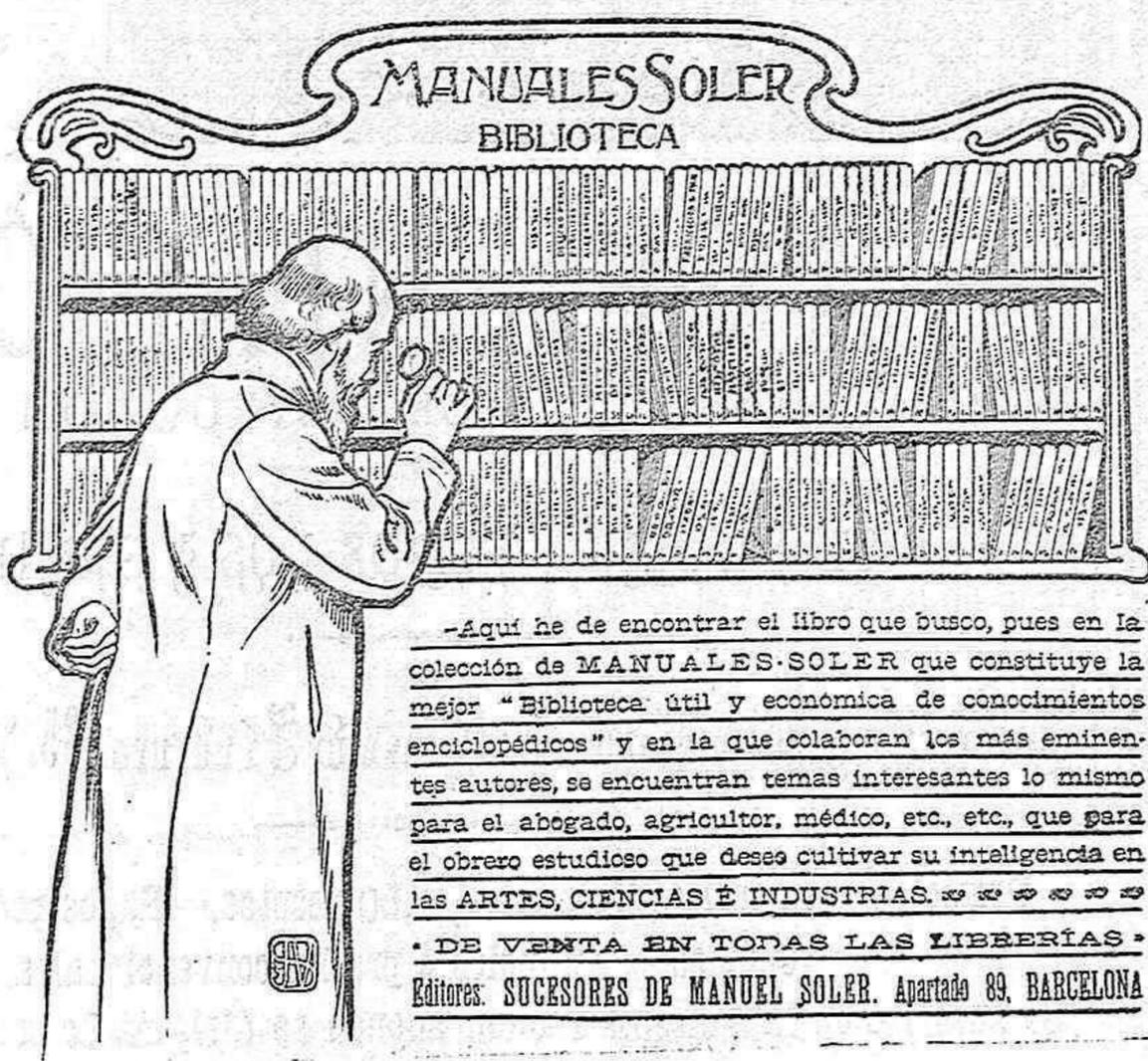
EL ESPEJO DE LA NIÑEZ.—Segunda parte de «El Consultor de la Infancia».—(3.ª edición).—Excelente libro de lectura destinado á las secciones más adelantadas, sirviendo para el adelanto en la lectura, consiguiendo con ésta, que le es grata al niño, los conocimientos más indispensables para la vida. Tiene también la aprobación eclesiástica y consta de 194 páginas y condiciones del anterior. Precio 9 pesetas docena.

CATECISMO DE RUDIMENTOS DE DERECHO.—(2.ª edición).—Es lo más apropiado para la enseñanza de esta asignatura, nueva en nuestras Escuelas. Se recomienda por la facilidad que ofrece para que el niño aprenda los conocimientos de la materia jurídica, derivándolos casi siempre de sus mismas acciones. Consta de 94 páginas en idéntica forma y se vende á 6 pesetas docena.

LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA.—Con la aprobación eclesiástica.—(2.ª edición).—Libro facilísimo y útil para la enseñanza á que se destina. Ha tenido gran aceptación. Consta de 102 páginas.—En cartón, 6 ptas. la docena.

LECCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA TODAS LAS ESCUELAS.—(3.ª edición).—Método interrogativo.—Libro muy útil, no solo para los niños, sino para los que quieran prepararse para la segunda enseñanza y para aquellos que, después de ostentar un título académico, quieran recordar fácilmente los sucesos de nuestra nación. Consta de 116 páginas, excelentemente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 6 pesetas la docena.

Tanto estas obras como la nueva anunciada en primer lugar, pueden pedirse á D. Antero Concha, plaza de San Esteban (Correos), 2, Guadalajara.



MANUALES SOLER
BIBLIOTECA

—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS. ~ ~ ~ ~ ~

• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS •

Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER. Apartado 89, BARCELONA

Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10



MÁQUINAS
SINGER y WHEELER & WILSON

PARA COSER

EXCLUSIVAS DE LA

Compañía Singer de máquinas para coser



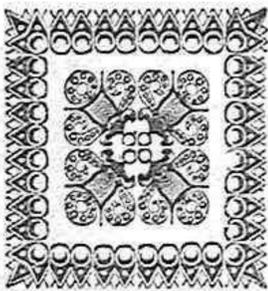
Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.

Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.— SE RUEGA AL PÚBLICO VISITE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS PARA EXAMINAR LOS BORDADOS DE TODOS ESTILOS: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, ETC., EJECUTADOS CON LA MÁQUINA Doméstica bobina central, LA MISMA QUE SE EMPLEA UNIVERSALMENTE PARA LAS FAMILIAS EN LAS LABORES DE ROPA BLANCA, PRENDAS DE VESTIR Y OTRAS SIMILARES.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



LA ORIENTACIÓN

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

Redacción y Administración: Plaza de Lángenes, 35. Guadalajara

Precio de suscripción: Trimestre, 1,50 pesetas.—Pagos por trimestres vencidos.—Anuncios á precios convencionales.

Se suscribe en la Administración, adonde se dirigirá la correspondencia.

